Asunción, 27 de diciembre de 2016.

ICEO N° 70/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref. :	***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 40/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECÁNICAS MARCA SHINDLER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID 308594 "***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución CSJ N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Ing. Edilberto Aguilera** Jefe de Departamento Técnico de la Dirección de Infraestructura Física de la C.S.J., profesional técnico designado por el ámbito solicitante; el **Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarias Técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, según Resolución Nº 25 de fecha 25 de febrero de 2016, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – PAC N° 40/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores Marca ATLAS (Torre Sur) y Escaleras Mecánicas Marca Shindler del Palacio de Justicia de Asunción – Contrato Abierto – Plurianual" ID 308594**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – PAC N° 40/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores Marca ATLAS (Torre Sur) y Escaleras Mecánicas Marca Shindler del Palacio de Justicia de Asunción – Contrato Abierto – Plurianual"**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 286** del 25 de octubre de 2016, con ID Nº 308.594, cuyo PAC Plurianual fue programado según se detalla:

- Contrato Abierto, por un monto mínimo de **guaraníes quinientos millones (G. 500.000.000)** y por el monto máximo de **guaraníes un mil millones (G. 1.000.000.000)**.-

- El sistema de adjudicación es "Por el Total".-

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/2003. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue fijada para el día 22 de noviembre de 2016, a cuyo acto se presentó 1 (un) oferente y se dio curso al proceso.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de la Oferta presentada:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 462.387.300	20/11/2016	25/04/2017	30.000.000

Observaciones:

- **Holler Ingeniería S.R.L.: No presenta**: Certificado de Origen Nacional.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N°116/16** de fecha **06 de diciembre de 2016,** la cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **Holler Ingeniería S.R.L.**: El oferente **cumple** con la correcta presentación de los documentos de carácter sustancial.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, ha procedido a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los representantes legales y socios de la empresa oferente.

Al respecto no se ha observado que los representantes legales o los socios de la empresa oferente figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta, **ANEXO C,** copia del Informe Técnico realizado por la **Dirección de Infraestructura Física – Departamento de Mantenimiento Técnico**, remitido por **DMT N° 818** de fecha **09/12/2016**, que forma parte integral del presente ICEO, el cual contiene las calificaciones técnicas realizadas en base a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se resume lo siguiente:

- **Holler Ingeniería S.R.L.: CUMPLE**, con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 614** de fecha **05/12/2016**, el cual forma parte integral del presente ICEO y concluye que:

- **Holler Ingeniería S.R.L.:** Los **promedios resultantes** en los diferentes ratios analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro de Precios de la Oferta.

Por tanto, la firma **Holler Ingeniería S.R.L.**, **CUMPLE** con las condiciones técnicas, financieras y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – PAC N° 40/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores Marca ATLAS (Torre Sur) y Escaleras Mecánicas Marca Shindler del Palacio de Justicia de Asunción – Contrato Abierto – Plurianual" ID 308594,** a **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, por un monto mínimo de **guaraníes quinientos millones (G. 500.000.000),** y un monto máximo de **guaraníes un mil millones (G. 1.000.000.000)**, por un periodo de **veinticuatro (24) meses**; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios.-

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

C.P. Rocío M. Florencio S.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Ing. Edilberto Aguilera
Jefe Dpto. Mantenimiento
Técnico